



"2022 AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ACTA DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

En el Municipio de **Cuilápam de Guerrero**, Centro, Oaxaca, siendo las **dieciséis** horas, del día **veintinueve** de **junio** del año 2022, reunidos en la Sala de Cabildo "Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución", recinto oficial para las Sesiones de Cabildo, ubicada en el domicilio Palacio Municipal sin número; los Concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, con la finalidad de llevar a cabo la **Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo**, en apego a lo establecido en los artículos 45, 46 párrafo II, 48, 49, 50, y los demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; bajo el siguiente:

Orden del Día

PRIMERO. Pase de Lista.

SEGUNDO. Declaratoria del Quórum.

TERCERO. Instalación Legal de la Sesión.

CUARTO. Aprobación del Orden de Día.

QUINTO. Lectura del Acta Anterior.

SEXTO. Cumplimiento de los acuerdos tomados en la Sesión Extraordinaria Anterior.

SÉPTIMO. Presentación del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Cuilápam de Guerrero, periodo 2022-2024, a los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional para su análisis, debate y en su caso aprobación.

OCTAVO. Clausura de la Sesión.

Para desahogar la **Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo**, el Profesor **Javier Moreno Colmenares** Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Cuilápam de Guerrero gira instrucciones a la Secretaria Municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente Sesión de Cabildo, quién en uso de sus facultades, procede al desarrollo de la **Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo**, como sigue:

Desarrollo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo

PRIMERO. Pase de lista. La Secretaria Municipal procede a pasar lista donde se corrobora la asistencia de los Concejales siguientes:

1. Prof. Javier Moreno Colmenares	Presidente Municipal.
2. C. Teresa González Fernández	Síndica Municipal.
3. C. Tiburcio Martínez García	Regidor de Hacienda.
4. C. Lizbeth Poblete Carlos	Regidora de Salud.

"2022 AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

5. C. Francisco Iván Pérez Bautista	Regidor de Obras.
6. C. Margarita González Avendaño	Regidora de Educación.
7. C. Eulogia Hernández Ramos	Regidora de Desarrollo Social.
8. C. Ramiro Flores Ambrocio	Regidor de Derechos Humanos y Equidad de Género.
9. C. Víctor Hugo Robles Silva	Regidor de Desarrollo Económico.
10. C. Elizabeth Vásquez Blas	Regidora de Turismo.

**REGIDURÍA DE
HACIENDA**
Mpio. Cuilápam de
Guerrero,
Dto. Centro, Oax.
2022-2024

SEGUNDO. Declaratoria del quórum. Una vez confirmada la asistencia de diez concejales de los diez Concejales que integran el H. Ayuntamiento Constitucional, la Secretaria Municipal, informa al Presidente Municipal que "existe quórum"; por lo cual se pasa al punto siguiente.

TERCERO. Instalación legal de la sesión. A continuación, el Profesor Javier Moreno Colmenares, Presidente Municipal Constitucional, señala que "habiendo Quórum Legal como lo dispone el artículo 48 párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, y con fundamento en el artículo 46 fracción I de la misma normatividad, siendo las **dieciséis horas con doce minutos**, del día **veintinueve de junio de dos mil veintidós**, se declara Instalada la **Vigésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo**, válidos todos los acuerdos que de esta emanen"; y gira instrucciones a la Secretaria Municipal para que continúe con el punto siguiente.

CUARTO. Aprobación del orden del día. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 50 párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, por indicaciones del Presidente Municipal Constitucional la Secretaria Municipal somete a consideración de los Concejales presentes la aprobación o en su caso la modificación al Orden del día, obteniendo un total de **diez** votos a favor y cero abstenciones, en consecuencia, se dio por aprobado el Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.

QUINTO. Lectura del Acta anterior. Por indicaciones del Presidente Municipal la Secretaria Municipal somete a consideración de los Concejales presentes, la lectura del acta anterior; misma que fue leída y aprobada por **unanimidad** de votos.

SEXTO. Cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior. Continuando con el orden del día, el Presidente Municipal manifiesta a los Concejales presentes que es importante realizar la verificación del cumplimiento de los acuerdos que se tomaron en el acta anterior llevada a cabo el día **veintisiete de junio** del dos mil veintidós a las **dieciocho horas con treinta minutos**; a lo cual una

"2022 AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

vez realizados y debatidos por cada uno de los concejales de este Ayuntamiento Constitucional; se aprueba por **unanimidad de los presentes** de votos, quedando superado dicho punto.

SÉPTIMO. Presentación del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Cuilápam de Guerrero, periodo 2022-2024, a los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional para su análisis, debate y en su caso aprobación. En uso de la palabra, el Profesor Javier Moreno Colmenares Presidente Municipal manifiesta a los Concejales presentes lo siguiente:

"El Plan Municipal de Desarrollo es un documento importante en el que hemos trabajado, donde se han llevado a cabo, entrevistas, recorridos en las distintas localidades, colonias y barrios. En este Plan Municipal de Desarrollo, se contempla el rumbo que llevará nuestro Ayuntamiento para impulsar el desarrollo del Municipio de Cuilápam de Guerrero.

Este documento refleja la realidad de nuestro Municipio y nos dice cómo, dónde y por qué trabajar en materia social, económica y productiva. Todo esto, basado en diagnósticos participativos que permitieron conocer la situación actual, las tendencias de los problemas, necesidades y por supuesto potencialidades que tiene nuestro Municipio.

El Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 incluye a todos los sectores de esta comunidad, en este plan se expresan todos los objetivos, estrategias, las líneas de acción y proyectos, con los que vamos a trabajar durante estos tres años en esta administración municipal.

Nuestro Plan Municipal de Desarrollo cuenta con planteamientos de propuestas basados en los siguientes ejes; I. Personas y Mundo Incluyente; II. Planeta; III. Prosperidad; IV. Paz y V. Alianzas, Además de tres estrategias transversales que son: I. Igualdad de Género; II. Pueblos Indígenas; y III. Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Es por ello que solicito sea sometido a consideración del pleno".

Una vez escuchada todas las participaciones de los Concejales, es sometida a consideración de los concejales presentes, la propuesta realizada por el Presidente Municipal, misma que fue aprobada por **diez votos de los presentes**, por lo tanto:

ÚNICO: Se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 de Cuilápam de Guerrero, Centro, Oaxaca por unanimidad de votos de los presentes.



"2022 AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Por lo tanto, el Presidente Municipal instruye a la Secretaria Municipal para que a la brevedad se remita el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, a la Coordinación general del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (COPLADE), para su registro y publicación correspondiente.

OCTAVO. Clausura de la sesión. Sin haber otro asunto que tratar, el Profesor Javier Moreno Colmenares Presidente Municipal de Cuilápam de Guerrero, declara cerrada la **Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo**, siendo las **dieciséis** horas con **cincuenta y tres** minutos del día **veintinueve** de **junio** de dos mil veintidós, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los tramites a que haya lugar. Lo anterior, conforme lo señala el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Atentamente

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cuilápam de Guerrero, Centro, Oaxaca, para el periodo 2022-2024.

Prof. Javier Moreno Colmenares
Presidente Municipal Constitucional

C. Teresa González Fernández
Síndica Municipal

C. Tiburcio Martínez García
Regidor de Hacienda

C. Lizbeth Poblete Carlos
Regidor de Salud

C. Francisco Iván Pérez Bautista
Regidor de Obras



C. Eulogia Hernández Ramos
Regidora de Desarrollo Social



C. Margarita González Avendaño
Regidora de Educación



REGIDURÍA DE
DERECHOS H.
Y EQUIDAD DE
GÉNERO

Mpio. Cuilápam de Guerrero,
Dpto. Centro, Oax.
2022-2024



C. Ramiro Flores Ambrocio
Regidor de Derechos Humanos y
Equidad de Género



C. Víctor Hugo Robles Silva
Regidor de Desarrollo Económico



REGIDURÍA DE
TURISMO

Mpio. Cuilápam de Guerrero,
Dpto. Centro, Oax.



C. Elizabeth Vázquez Blas
Regidora de Turismo



C. Fanny Thalía González Abad
Secretaría Municipal

"DOY FE"

En términos del artículo 92, fracción IV de la Ley Orgánica Municipal
del Estado de Oaxaca.

Nota: La presente hoja de firmas, pertenece al acta de **Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo** del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cuilápam de Guerrero, celebrada el día veintinueve de junio de 2022, siendo las **dieciséis** horas.